

AVISO No. 637

24 DE SEPTIEMBRE DE 2025

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **MARIELLY OSORIO PELAEZ** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **RESOLUCIÓN 6204 del 15 de septiembre de 2025**

Persona a notificar: **MARIELLY OSORIO PELAEZ**

Dirección de notificación: **CL 19 5 01 LA FLORIDA**

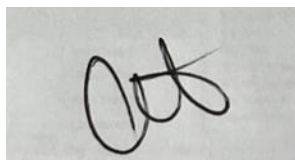
Matrículas: **36647**

Funcionario que expidió el acto: **FRANCINED HERNANDEZ CALDERON**

Cargo: **DIRECTOR COMERCIAL**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Atentamente,



CAROLINA HERNANDEZ TORO

Abogada Contratista

Dirección Comercial EPA – E.S.P.

Armenia, 24 de septiembre de 2025

Señor (a):
MARIELLY OSORIO PELAEZ
Dirección: CL 19 5 01 LA FLORIDA
Matricula: 36647

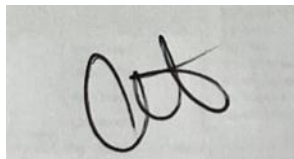
ASUNTO: Notificación por Aviso 637– RESOLUCION PQRDS 6204 del 15 de septiembre de 2025.

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **RESOLUCION PQRDS 6204 del 15 de septiembre de 2025**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



CAROLINA HERNANDEZ TORO
Abogada Contratista
Dirección Comercial EPA – E.S.P.

OFICIO PQRDS 6204

Armenia 15 de septiembre de 2025

Señor (a):

MARIELLY OSORIO PELAEZ

Dirección: CL 19 5 01 LA FLORIDA

Matrícula: 36647

Ref.: Respuesta PETICIÓN_2025PQR4858.

De conformidad con la petición radicada por usted ante esta entidad, donde nos solicita información acerca del cobro de medidor del predio ubicada en **CL 19 5 01 LA FLORIDA** con **matrícula 36647**.

En razón a lo anterior es menester de la entidad informarle, que, una vez consultado nuestro sistema, se encuentra que efectivamente se instaló el medidor el día 18 de junio de 2024 en el predio ubicado en **CL 19 5 01 LA FLORIDA**, **identificado con matrícula 36647**.

Que inicialmente por solicitud de la peticionaria, se había cargado al área de facturación en el mes de julio de 2024, el pago del medidor a una cuota por valor de Cuatrocientos doce mil setenta y ocho pesos M/CTE (\$412.078). De acuerdo a lo registrado en nuestro sistema, se evidencia dicho pago NO fue efectuado por la peticionaria y por lo tanto, el sistema lo cargó a 12 cuotas periódicas, por valor de treinta y ocho mil novecientos sesenta y seis pesos M/CTE (\$38.966), tal y como se evidencia en las siguientes imágenes:

Imagen 1: No pago del medidor a una cuota.

Cuentas de Cobros																
Ciclo	Factura	Estado Cuenta	Servicio	Producto	Uso	Estrato	Valor Cuenta..	Valor total	Valor Abonado	Saldo Cuenta	Valor En Reclamo	Fecha Creación	Fecha Vencimiento	Usuario	Programa	
1106	3	NORMAL	MEDIDOR X...	366478	RESIDENCIAL	2	\$ 412.078,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	15/07/2024...	17/07/2024...	OSWARTG		

Imagen 2: Financiación a 12 cuotas periódicas por de treinta y ocho mil novecientos sesenta y seis pesos M/CTE, a partir del mes de septiembre de 2024.

1238	3	NORMAL	MEDIDOR X...	366478	RESIDENCIAL	2	\$ 38.966,00	\$ 38.966,00	\$ 38.966,00	\$ 0,00	\$ 0,00	10/09/2024...	17/09/2024...	FRANCISCO	FADECU	
------	---	--------	--------------	--------	-------------	---	--------------	--------------	--------------	---------	---------	---------------	---------------	-----------	--------	--

Cargos de la Cuenta									
Servicio				Concepto de Impresión					
Cuenta	Producto	Código	Descripción	Código	Descripción	Valor	Impuesto	Total	Ver más
68715238	366478	8	MEDIDOR X MANDATO	18	Financiación Deuda	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	+
68715238	366478	8	MEDIDOR X MANDATO	2512	INTERESES DIFERIDO X MANDATO	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	+

Que si un usuario y/o suscriptor considera que en la factura de servicios públicos le están cobrando algo que no ha consumido, tiene derecho a reclamar por ello, siempre que sea dentro de los 5 meses de expedición de la factura por la cual presenta la inconformidad, ello según lo establecido en el **artículo 154 de la Ley 142 de 1.994**(...) En ningún caso, proceden reclamaciones contra facturas que tuviesen más de cinco (5) meses de haber sido expedidas por las Empresas de Servicios Públicos (...)

Que, de acuerdo a lo registrado en nuestro sistema, la financiación culminó con el pago en el mes de agosto de 2025, ya que en el mes de septiembre solo se facturaron valores por concepto de consumos y cargos fijos de ley,

Que así mismo se observa que sus consumos se vienen facturando bajo la observación de lectura NORMAL, de acuerdo a los registros arrojados por el instrumento de medición, matrícula 36647, tal y como se evidencia en la siguiente imagen:

Imagen 1 : lectura : Normal

Consumos por Periodo												
Año	Mes	Periodo Consumo	Lectura Actual	Lectura Anterior	Consumo	Causa lectura	Observación lectura	Fecha Registro	Consumo Promedio...	Cuenta de...	Uso	
2025	9		5634	216	199	17 LECTURA	NORMAL	09/09/2025	17	73247413	RESIDENCIAL	
2025	8		5614	199	183	16 LECTURA	NORMAL	11/08/2025	17	72868454	RESIDENCIAL	
2025	7		5594	183	163	20 LECTURA	NORMAL	09/07/2025	17	72489916	RESIDENCIAL	
2025	6		5572	163	147	16 LECTURA	NORMAL	09/06/2025	16	72111037	RESIDENCIAL	
2025	5		5552	147	131	16 LECTURA	NORMAL	09/05/2025	16	71732606	RESIDENCIAL	

Imagen 2: Se evidencia pago del medidor y cobro de cargos fijos y consumos a partir del mes de Septiembre.

Cupones del Contrato												
Cupón	Tipo Recaudo	Descripción	Valor	Fecha Creaci...	Estado	Forma	Usuario	Saldo Contrato	Conciliación	Fecha Recau...	Fecha Recau...	F Elim
40112161	1	RECAUDO...	\$ 82.080.00	10/09/2025	NO RECAUDADO	WFADMIN	FRANCISCO...	----		----	----	----
39919182	1	RECAUDO...	\$ 115.020.00	11/08/2025	RECAUDADO	WFADMIN	FRANCISCO...	----	2008202521005	20/08/2025	20/08/2025	----

Que por lo anteriormente expuesto NO se encuentra procedente realizar descuentos y/o reliquidaciones a la facturación correspondiente al predio identificado con Matrícula 36647, toda vez que la Empresa ha facturado lo registrado por el medidor dispuesto en el predio identificado con **matrícula 36647**.

Contra el presente oficio, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante ante el Director Comercial de Empresas Públicas de Armenia E.S.P o por el correo electrónico atencionalciudadano@epa.gov.co . advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Atentamente,

JOSE FRANCINED HERNANDEZ CALDERON
DIRECTOR COMERCIAL
EPA ESP

Elaboró Carolina Hernández – Abogada Contratista

Revisó: Luz Adriana Cardona – Profesional especializado II REVISADO 

Citación de Notificación Personal No. 6205 de 15/09/2025

Armenia, 15 de septiembre de 2025

Señor (a):
MARIELLY OSORIO PELAEZ
Dirección: CL 19 5 01 BARRIO LA FLORIDA
Matricula: 36647

ASUNTO: *Citación de Notificación personal Oficio PQRDS – 6204.*

De manera comedida me permito informarle que debe acercarse a las oficinas de Atención al usuario de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en la **Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3**, en un horario de 7:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m a 4 30 p.m, a fin de notificarse personalmente del Oficio **PQRDS 6204 POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UNA PETICION.**

Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la citación usted no ha comparecido, se procederá a la notificación por aviso, enviándose a la dirección de notificación, la cual quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar destino, conforme lo dispone el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, se informa al peticionario (a), que en caso de que su solicitud sea procedente, la entidad contará con (5) cinco días hábiles después de surtida la notificación, para realizar los descuentos, reliquidaciones o trámites a que haya lugar en las matrículas correspondientes a los predios en reclamación, de esta manera podrá acercarse a la entidad a reclamar su factura con los valores reliquidados, de lo contrario se verá reflejado los siguientes períodos de facturación si hubiere a lugar.

Se advierte que debe acreditar la calidad en que actúa.

Atentamente,

JOSE FRANCINED HERNANDEZ CALDERON

Director Comercial
EPA ESP

Elaboró Carolina Hernández – Abogada Contratista

Revisó: Luz Adriana Cardona – Profesional especializado II REVISADO 

